

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER  
POPULAR PARA EL COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD  
INTELECTUAL (SAPI) – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
INDUSTRIAL.-**

**203° 154° 14°**

**Caracas, 04 de noviembre del 2013.**

**AVISO OFICIAL**

Se le notifica a los interesados y al público en general que debido a fallas en el sistema de electricidad en nuestras instalaciones, se declara **NO HÁBIL el día de hoy lunes 04 de noviembre del año 2013**, en consecuencia los lapsos de vigencia de los Boletines de la Propiedad Industrial Nros. **539, 540 Y 541**, quedan establecidos de la siguiente forma:

**BOLETÍN 539**

El lapso de Dos (2) meses, para publicar en los Diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 539, vence en fecha: **Lunes 11/11/2013.**

**BOLETÍN 540**

**PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS MARCAS**

1.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín 540, vence en fecha: **Miércoles 20/11/2013.**

**PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES**

2.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín 540, vence en fecha: **Jueves 09/01/2014.**

**CONTESTACIÓN DE OPOSICIÓN**

3.- El lapso de quince (15) días para contestar las oposiciones, comienza a correr desde el **30/10/2013 hasta el 20/11/2013.**

## CANCELACIÓN DE PAGOS DE DERECHOS REGISTRALES

4.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, concedidas en el Boletín 540, vence en fecha: Miércoles 20/11/2013.

## CONTESTACIÓN A LOS OFICIOS DE DEVOLUCIÓN

5.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo en el Boletín 540, vence en fecha: Miércoles 20/11/2013.

## PUBLICACIÓN EN PRENSA

6.- El lapso de Dos (2) meses, para publicar en los Diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 540, vence en fecha: Lunes 09/12/2013.

## BOLETÍN 541

## INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, por decisiones de solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas Y nombres comerciales, vence en fecha: Martes 12/11/2013.

## PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS MARCAS

2.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas y nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín 541, vence en fecha: Martes 03/12/2013.

## CANCELACIÓN DE PAGOS DE DERECHOS REGISTRALES

3.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales concedidas en el Boletín 541, vence en fecha: Martes 03/12/2013.





## CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN

4.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas y nombres comerciales, publicadas como devueltas de forma y de fondo en el Boletín 541, vence en fecha: **Martes 03/12/2013.**

## PUBLICACIÓN EN PRENSA

5.- El lapso de Dos (2) meses, para publicar en los Diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales, notificadas en el Boletín 541, vence en fecha: Domingo **21/12/2013; sin embargo, en aplicación del artículo 42 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se entenderá este vencimiento el día hábil siguiente es decir: Lunes 23/12/2013.**

Publíquese,



**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**Designada según la Resolución N° 052 de fecha 01 de junio del año 2011, publicada en la G.O. N° 39.694, el 13 /06/2011.**